

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41944** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 495/10 referente al concursado "Cayalmo, S.L.", con CIF número B-37412012, por auto de fecha 15-11-2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se mantiene la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Cayalmo, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100085794-1